



Anexo 6.1. Informe anual sobre la gestión de Auditoría Interna y sobre la evaluación de la efectividad del SCI

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.5.4.5 del capítulo IV, título I, parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y en mi calidad de Auditor Interno de la Bolsa Mercantil de Colombia, presento para su consideración los resultados de la gestión de auditoría interna y de la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al 2025.

La Auditoría Interna, en el ejercicio de su función independiente y objetiva de aseguramiento, desarrolló sus actividades durante el 2025 en cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes, de las políticas internas aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría, así como de las disposiciones legales aplicables, en concordancia con las

Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

En cumplimiento de ello, se presenta a la Junta Directiva el informe anual de gestión de la Auditoría Interna, el cual incluye la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno, conforme al Plan Anual de Auditoría.



a) Identificación de los temas, procesos y áreas objeto de examen, del período y de los criterios de evaluación como de los responsables de la información utilizada para la elaboración del informe.

Para el año 2025 se definió un plan anual de auditoría basado en riesgos y en cumplimiento de los procedimientos y metodologías de planeación de auditoría anual, el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Auditoría en su sesión de diciembre de 2024. El plan anual contempló la evaluación de 25 temas, los cuales se describen a continuación:

Tema objeto de auditoría	Responsable de la información	Periodo auditado
Gestión contable	Vp Financiera	Abr/2024 – Ene/2025
Asesoría área de seguimiento	Jefe Area de Seguimiento	Enero 2025
Asesoría cámara disciplinaria	Secretaria Cámara Disciplinaria	Enero 2025
Gestión de clientes	Vp Comercial	Ene/2024 – Dic/2024.
Preparación para la negociación	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Dic/2024
Ejecución de convenios y contratos	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Dic/2024
Mantenimiento y soporte tecnológico	Vp de Tecnología	Ene/2024 – Dic/2024
Pruebas e implementación (Factoría)	Vp de Comunicaciones y Sostenibilidad	Febrero 2025
Compensación y beneficios	Vp de Talento Humano y Gestión Administrativa	Ene/2024 – Ene/2025
Negociación	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Feb/2025
Admón. del sistema de C&L y garantías	Vp de Operaciones	Abr/2024 – Abr/2025
Gestión de proyectos de TI	Vp de Tecnología	Ene/2024 – Dic/2024
Mejoras producto Ordenes irrevocables de giro (OIG)	Vp Comercial	Abr/2024 – Ene/2025
Auditoría área de seguimiento	Jefe del Area de Seguimiento	Ene/2025 – Jun/2025
Seguridad de la información/ciber	Vp de Tecnología	May/2024 - Jun/2025
Auditoría cámara disciplinaria	Secretaria Cámara Disciplinaria	Jul/2024 – Jun/2025
SARO	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Oct/2024 - Ago/2025
Operación Registro de facturas	Vp de Operaciones	Ago/2024 – Ago/2025
Protección de datos personales	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Sep/2024 – Ago/2025
Plan continuidad de negocio (DRP)	Vp de Tecnología	Ago/2024- Oct/2025
Fraude	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Diciembre 2025
Gobierno corporativo	Vp Jurídica y Secretaría General	Ene/2025 – Sep/2025
SARLAFT	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Nov/2024 – Sep/2025
Cumplimiento	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Nov/2024 – Sep/2025
Riesgos	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Ene/2024 – Dic/2025



Los criterios de evaluación para las distintas auditorías incluyen los siguientes aspectos generales:

- Cumplimiento de políticas, procedimientos y normatividad aplicable.
- Identificación de los riesgos del proceso, con énfasis en el riesgo de error y fraude, y evaluación del diseño y la eficacia operativa de los controles.
- Validación de los recálculos relevantes aplicables a los procesos.
- Integridad de la información.
- Roles y perfiles en los sistemas de información.
- Validación de los procesos administrativos.
- Cumplimiento de funciones.
- Actualización documental y de las matrices de riesgos y controles.

No obstante, según los riesgos identificados en cada auditoría, dichos criterios pueden ampliarse o excluirse, según corresponda.

b) Descripción de los resultados

I. Cumplimiento de la política contable y financiera

En el 2024, la Bolsa Mercantil cambió su sistema contable y financiero; por esta razón, la auditoría realizada en 2025 se enfocó en validar la implementación del sistema. Para ello, se revisó la migración de los saldos finales de 2024 a los saldos iniciales de 2025, el funcionamiento del proceso de cierre en el aplicativo anterior (SEVEN), la apertura de los estados financieros

en el nuevo sistema (*Oracle Fusion*), el estado del proyecto de implementación del ERP, los lineamientos para la contabilización manual y los procedimientos para la apertura y el cierre de períodos anteriores, así como los controles asociados a los procesos contables y tributarios.

Como resultado de la implementación del ERP, se evidenció una mejora significativa en los procesos al automatizar actividades que se ejecutaban de forma manual. Asimismo, la integración de procesos administrativos dentro del sistema fortaleció la eficiencia y trazabilidad de la gestión financiera.

Adicionalmente, en las



auditorías aplicables se validaron las cifras operativas frente a los registros contables, con el fin de verificar la consistencia y confiabilidad de la información financiera. En este ejercicio no se identificaron riesgos no mitigados ni asuntos relevantes.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en los diferentes trabajos, se concluyó que la Bolsa Mercantil cuenta con un proceso de gestión contable y financiera bien definido, documentado y operativo, que comprende la elaboración de informes de estados financieros, el cumplimiento de obligaciones fiscales, el análisis de cuentas y la ejecución de conciliaciones contables, conforme a las políticas contables y financieras

existentes.

II. Funcionamiento del SCI

La Bolsa Mercantil cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) documentado y alineado con las disposiciones de la normativa aplicable (Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera). La entidad promueve los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación entre sus funcionarios mediante capacitaciones periódicas. El Sistema de Control Interno se estructura bajo el modelo de las Tres Líneas, que delimita las responsabilidades y roles de cada nivel organizacional para la gestión de riesgos y un control de las operaciones.

En la Primera Línea, conformada por los líderes y equipos responsables de la ejecución de los procesos, se asigna la responsabilidad de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a sus actividades.

La Segunda Línea, compuesta por las áreas de Gestión del Riesgo, Cumplimiento y demás instancias de supervisión especializada, proporciona el marco metodológico para la administración de riesgos, establece políticas y lineamientos, monitorea su aplicación y evalúa la efectividad de los controles de la Primera Línea. Asimismo, actúa como soporte técnico para la gestión de riesgos y el



cumplimiento normativo y regulatorio.

La Tercera Línea, representada por la Auditoría Interna, realiza evaluaciones independientes y objetivas sobre la eficacia del Sistema de Control Interno, la administración de riesgos y los procesos de gobierno corporativo. Esta línea realiza revisiones periódicas, formula recomendaciones de mejora y verifica la implementación de acciones correctivas, con el fin de contribuir a la transparencia y al fortalecimiento del control organizacional.

Asimismo, la organización cuenta con responsabilidades definidas frente al Sistema de Control Interno por parte de la Junta

Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, la Auditoría Interna y la alta gerencia. Estas instancias actúan bajo los lineamientos del modelo de las Tres Líneas y ejercen funciones de dirección, supervisión, aseguramiento y evaluación, conforme a los estándares regulatorios y a las prácticas de buen gobierno corporativo.

Con base en las auditorías realizadas durante el 2025, se registró un total de 25 trabajos, de los cuales 3 correspondieron a asesorías no sujetas a la evaluación del sistema por componentes. Para los trabajos de auditoría aplicables, se evaluaron y calificaron los componentes del Sistema de Control Interno mediante una escala 1 a 5, con los

siguientes resultados:

Calificación	Total auditorías	%
Superior o igual a 4	18	82%
>=3 y <4	2	9%
Inferior a 3	2	9%
Total general	22	100%

Con base en los resultados presentados, se concluye lo siguiente:

- o El 82 % de las auditorías obtuvo calificaciones iguales o superiores a 4, lo que indica un nivel del sistema con controles que permiten el cumplimiento de las políticas establecidas y la gestión de los riesgos en la mayoría de los procesos evaluados.
- o Un 9 % de las auditorías (2 casos)



obtuvo calificaciones iguales o superiores a 3, lo que corresponde a procesos con controles que permiten su operación, con oportunidades de ajuste.

- o El 9 % restante (2 auditorías), obtuvo una calificación inferior a 3, lo que corresponde a temas que requieren atención. A la fecha, se encuentran definidos planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

Los resultados descritos permiten concluir que la entidad cuenta con un sistema de control interno alineado con la normatividad vigente.

III. Calidad de los sistemas establecidos para garantizar el

cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de las políticas de la Bolsa Mercantil

Para las auditorías ejecutadas en 2025, se identificó la normativa aplicable a cada proceso evaluado y, con base en esta, se diseñaron y aplicaron pruebas de auditoría para validar su nivel de cumplimiento. Como resultado, se formularon recomendaciones con sus respectivos planes de acción. De este ejercicio se identificaron las siguientes dos situaciones relevantes:

- Auditoría protección de datos personales: en la revisión de los soportes de autorización para el

tratamiento de datos personales, aplicada a una muestra de 12 bases de datos reportadas por la Bolsa Mercantil ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), se identificó que tres bases incumplen el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, al no contar con autorizaciones previas e informadas por parte de los titulares.

Frente a esta situación, la Vicepresidencia de Riesgos, como responsable del tema, definió un plan de regularización con fecha máxima de cumplimiento en junio de 2026. A la fecha de corte, el plan de acción se encuentra en ejecución y



cuenta con seguimiento por parte de la Auditoría Interna.

- Auditoría de cumplimiento normativo: se identificó que la política de cumplimiento no cubre la totalidad de la organización, por lo cual se recomendó su modificación. Adicionalmente, el programa de supervisión para el trienio 2025-2027 no cuenta con una estrategia definida que garantice la cobertura integral de la normatividad aplicable, lo que implica el riesgo de no abarcar todos los temas previstos en dicho periodo.

Para atender estas situaciones, se definieron planes de acción que cuentan con seguimiento parte de la Auditoría Interna.

IV. Análisis de la estructura organizacional de la EV

La Bolsa Mercantil cuenta con una estructura organizacional definida y alineada con buenas prácticas de gobierno corporativo. Dispone de una Junta Directiva con participación de miembros independientes, responsable del direccionamiento estratégico de la entidad y de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno. El equipo ejecutivo incluye áreas de control: una de carácter interno, a cargo de la gestión de riesgos y del cumplimiento; y otra independiente, correspondiente a la Auditoría Interna.

La estructura organizacional presenta una separación de funciones acorde con el modelo de

las Tres Líneas. En términos generales, la entidad cuenta con roles definidos y una arquitectura organizacional orientada a soportar la operación, la gestión de riesgos y la atención a clientes y terceros relacionados.

c) Resultados de la evaluación realizada respecto del funcionamiento y efectividad de los sistemas de Control Interno y de Administración de Riesgos

I. Resultados de la evaluación del SCI

Como resultado de las auditorías realizadas durante el 2025 y de la evaluación del Sistema de Control Interno aplicada en cada una de ellas, se evidenció un desempeño



del sistema favorable. En el 91 % de los procesos auditados, las calificaciones obtenidas reflejan un nivel de control interno maduro, sostenible y estable, con políticas y procedimientos documentados y con riesgos gestionados suficientemente. En los casos en los que se identificaron oportunidades de mejora, los responsables definieron planes de acción para su tratamiento. Dichos planes cuentan con seguimiento por parte de la Auditoría Interna hasta su cierre.

Por otra parte, la evaluación normativa del Sistema de Control Interno concluye que la Bolsa Mercantil cumple con los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, así como con los componentes requeridos del Sistema de Control Interno

(ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de seguimiento). Adicionalmente, se encuentran declaradas y bien definidas las Tres Líneas de defensa, con suficiente segregación de funciones e independencia entre cada una de ellas.

II. Resultados de la evaluación de los sistemas de administración de riesgos

El análisis del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil muestra un nivel de alineación con la normativa aplicable, con oportunidades de mejora identificadas según cada sistema evaluado. Los resultados de

la evaluación por sistema se presentan a continuación:

1. Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)

El SARO (SARE para las entidades exceptuadas) se encuentra implementado y alineado con el marco normativo aplicable. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en las actividades de supervisión y monitoreo a cargo de la Segunda Línea, en relación con el ejercicio de sus funciones frente a los responsables de los procesos. Asimismo, se definieron planes de acción orientados a atender dichas oportunidades, los cuales



cuentan con seguimiento por parte de Auditoría Interna hasta su implementación.

2. Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT (SARLAFT)

La Bolsa Mercantil se encuentra exceptuada de implementar un SARLAFT; no obstante, debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Con base en lo anterior, se validó el cumplimiento normativo con un resultado satisfactorio, concluyendo que los controles implementados se encuentran alineados con la normativa vigente y permiten la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y la

financiación del terrorismo.

3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI)

El SGSI registra avances en la gestión de la seguridad de la información y de la ciberseguridad. El sistema se encuentra alineado con estándares internacionales, exigencias regulatorias y con la estrategia de transformación digital de la organización.

d) Descripción del procedimiento para la obtención de evidencias, del soporte técnico de las conclusiones

Los trabajos de auditoría se desarrollan conforme a una

metodología establecida y documentada, la cual define los papeles de trabajo y las evidencias que sirven como soporte de las evaluaciones realizadas. De acuerdo con la práctica de auditoría, las evidencias deben ser fidedignas, precisas y confiables y, cuando sea posible, obtenidas de manera independiente con el fin de soportar los trabajos de auditoría realizados y sus resultados. Para tal efecto, se aplican distintos procedimientos de auditoría, tales como:

- Las evidencias son solicitadas a las fuentes designadas formalmente durante el desarrollo de las evaluaciones.
- Las evidencias son sometidas a las verificaciones y pruebas correspondientes, con el fin de



verificar su integridad, confiabilidad y autenticidad.

- Cuando los sistemas aplicativos lo permiten, las evidencias son obtenidas por los auditores de dichos sistemas o a través de fuentes independientes, con el fin de constatar su validez.
- Sobre las evidencias se aplican procedimientos de validación, tales como cuadros contables o cruces con aplicativos, con el fin de verificar su integridad.

El soporte técnico de las conclusiones y de los resultados de las auditorías se fundamenta en las pruebas realizadas y en las evidencias obtenidas. Estos resultados son discutidos con los responsables correspondientes y, en caso de presentarse diferencias,

estas son aclaradas con base en los soportes disponibles.

e) Limitaciones encontradas en la realización de las evaluaciones o en el acceso a la información, u otros eventos que hayan afectado los resultados de las pruebas realizadas y las conclusiones

En cada una de las evaluaciones efectuadas y durante el desarrollo de las auditorías, los auditores no identificaron limitaciones para la ejecución de los trabajos asignados ni para el acceso a la información u otros documentos que pudieran afectar los resultados de las pruebas y las conclusiones.

f) Recomendaciones formuladas sobre deficiencias materiales

detectadas y criterios generales considerados para determinar su importancia

Las observaciones de auditoría son calificadas de acuerdo con su nivel de riesgo, de la siguiente manera: riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo y oportunidades de mejora. En cada informe se detallan las observaciones identificadas, su calificación, las recomendaciones formuladas y los planes de acción definidos por los responsables para su solución.

De acuerdo con la metodología de calificación de observaciones y los criterios establecidos, se consideran deficiencias materiales los hallazgos calificados como de riesgo alto.



Durante el 2025 se realizaron 25 trabajos de auditoría, en los cuales se reportaron 38 observaciones (4 de riesgo alto, 15 de riesgo medio y 19 de riesgo bajo) y 64 oportunidades de mejoramiento, para las cuales la entidad definió planes de acción. A continuación, se describen de forma resumida las 4 observaciones identificadas como de riesgo alto, correspondientes a los trabajos de auditoría realizados:

Auditoría	Situación identificada
Operación Registro de facturas	Falta de aplicación de las tarifas establecidas para la anulación de operaciones desde diciembre de 2023 debido a la inviabilidad del cobro.
	Posibilidad de errores en la clasificación de subyacentes en el registro de facturas de productos naturales y procesados.
Protección de datos personales	Falta de autorizaciones de titulares para el tratamiento de datos personales.
Cumplimiento	Función de cumplimiento enfocada en la condición de la BMC como proveedor de infraestructura, gestor de gas y emisor de valores, sin dar alcance a todos los procesos de la entidad.

Los hallazgos y las oportunidades de mejoramiento cuentan con planes de acción establecidos por los

responsables, cuya implementación es objeto de seguimiento mensual por parte de la Auditoría Interna.

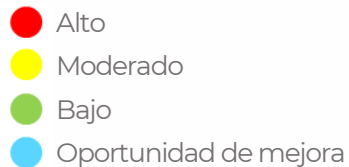
g) Resultados del seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores

La Auditoría Interna realiza un seguimiento mensual a los planes de acción derivados de los informes de auditoría, con el propósito de verificar el cumplimiento de las observaciones emitidas y la mitigación de los riesgos identificados.

Durante el 2025 se realizó seguimiento a 187 planes de acción correspondientes a trabajos ejecutados en 2024 y 2025. Al cierre de diciembre, se encontraban abiertos 25 planes de acción, clasificados por nivel de riesgo, como se muestra a continuación:



25

**Hallazgos y oportunidades de mejora**

Como resultado de este seguimiento y del análisis realizado durante el 2025, se concluye lo siguiente:

- 25 planes de acción se encuentran en ejecución, dentro de los plazos establecidos.
- No se registran planes de acción vencidos, lo que refleja el cumplimiento de los compromisos asumidos por los responsables y el avance en el cierre de las observaciones.

Cordialmente,

David Ardila M.
Auditor Interno
Bolsa Mercantil de Colombia
Bogotá, 27 de enero de 2026